



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 183-2019-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Marcelo Cordova Monroy Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 21 de agosto del 2019 al Ingeniero ESMELIN PINTO VILLANUEVA como Gerente de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2369713
EXP	1573694

GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA



FUNCION GENERAL DE LA GERENCIA

La Gerencia del Proyecto Majes Sigwas II Etapa es el Órgano de Línea cuyo objetivo es la formulación, ejecución de planes y programas orientados y destinados a gestionar el desarrollo del Proyecto Majes Sigwas II Etapa.

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Gerencia / Oficina	GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA
Denominación	DIRECTIVO D2
Nombre del Puesto	GERENTE DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA.
Dependencia Jerárquica Lineal	GERENCIA GENERAL
Dependencia Jerárquica Funcional	-GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS -OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO -OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Puestos que supervisa	TODO SU PERSONAL



II. MISIÓN DEL PUESTO

Encargado de la ejecución de los planes y programas orientados y destinados a gestionar el desarrollo del Proyecto Majes Sigwas - II Etapa, considerando en forma prioritaria la promoción a nivel nacional e internacional de las ventajas del Proyecto, para buscar el financiamiento de las obras de infraestructura, generación de energía y consolidación de la ampliación de la frontera agrícola.



III. FUNCIONES DEL PUESTO

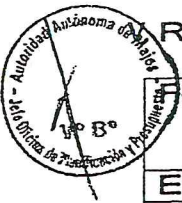
1. Coordinar y apoyar el proceso de concesión de la Infraestructura Mayor de la II Etapa del PEMS.
2. Promover la Inversión Privada para la ejecución de los planes y programas orientados y destinados a gestionar el desarrollo del Proyecto Majes Sigwas II Etapa.
3. Coordinar y coadyuvar con el Gobierno Regional y otros organismos vinculados con el proceso de privatización de los componentes de la II Etapa del PEMS.
4. Programar, organizar y/o proponer los planes y programas de Promoción de la Inversión Privada en el ámbito de la II Etapa del PEMS y evaluar su cumplimiento coordinando con el Organismo Promotor de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Arequipa OPIP-GRA.
5. Proponer los planes y programas de Cooperación Técnica y Financiera Nacional e Internacional para el desarrollo del Proyecto Majes Sigwas II, así como velar por el estricto cumplimiento de los términos en los que fueron suscritos.
6. Formular el Plan de Actividades de su gerencia y evaluar su cumplimiento
7. Formular estudios relacionados con la implementación de la II Etapa del PEMS.
8. Otras funciones que le asigne la Gerencia Ejecutiva del PEMS-AUTODEMA.



IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas	Gerencia Ejecutiva, Personal de la Gerencia del Proyecto Majes Sigwas II Etapa
Coordinaciones externas	GRA:MEF ;CAF;CONSESIONARIO

Handwritten signature



REQUISITOS DEL PUESTO

Formación:	Título Profesional Universitario Colegiado de Ingeniero Agrícola, Agrónomo, Economista u otro profesional de carrera afín al cargo.
Experiencia:	7 años de experiencia profesional.
Especialidad o capacitación en:	Capacitación especializada en el área.
Otros:	Experiencia en el manejo de personal.

VI. HABILIDADES O COMPETENCIAS



Competencias personales:	Amplio criterio y oportunidad para tomar decisiones, responsabilidad, previsión de contingencias, trabajo en equipo, liderazgo.
---------------------------------	---

A. RELACION DE LOS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA

1. Gerente Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa. ✓
2. Especialista en Acondicionamiento Territorial II Etapa ✓
3. Especialista en Gestión Ambiental ✓
4. Técnico Administrativo ✓
5. Secretaria Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa. ✓
6. Estación Hidrometeorológica ✓
7. Chofer ✓
8. Conserje ✓

B. RESUMEN DE PLAZAS POR CATEGORIA.

TRABAJADORES	PLAZAS
Directivos D-2	1
Profesionales A	1
Profesionales C	1
Técnicos A	1
Técnicos C	1
Auxiliar A	2
Auxiliar B	-1
TOTAL	08



[Handwritten signature]